

Laboratorios y espacios físicos de Proyectos de Investigación - FICA

Los docentes investigadores que deseen ingresar a Laboratorios u otros espacios físicos en el Campus Universitario a los efectos de desarrollar actividades en relación a sus proyectos de investigación deberán:

1. Comunicar previamente la necesidad de ingresar al responsable del Laboratorio u espacio físico donde va a realizar dicha actividad.
2. El responsable del Laboratorio u espacio físico será quien administre o coordine el acceso de los docentes investigadores de acuerdo a la superficie disponible, uso y limpieza de equipos entre usuarios. Para ello deberá elaborar un protocolo en particular dependiente la actividad que se desarrolle.
3. El responsable del Laboratorio u espacio físico analizará la solicitud y autorizará el ingreso indicando el/los protocolos a cumplir, día y horario de acceso.
4. Una vez otorgada la autorización se deberá informar a la Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes a cargo del Ing. Guillermo Ariel MARTINEZ, quien a su vez informará al Personal de Vigilancia.
5. Se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución R N° 441/20, como así también a toda otra disposición, recomendaciones y/o sugerencias en particular elaboradas por el laboratorio, espacio físico o la Unidad Académica.
6. Además se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo "Declaración Jurada" de la Resolución R N° 441/20.

El personal que asista a los laboratorios será el encargado y responsable de la limpieza de equipos, instrumental y herramientas que haya utilizado y deberá informar al responsable del laboratorio de cualquier situación que ocurra durante su permanencia en el lugar.

La Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes brindará los elementos necesarios para la higiene.

Resolución R N° 441/20

<http://www.fica.unsl.edu.ar/FICAvirtual/reglamentaciones/RR441-20.pdf>

Reglas de conductas generales

http://www.fica.unsl.edu.ar/FICAvirtual/REGLA_DE_CONDUCTAS_GENERALES.pdf

Consultas:

Ante cualquier duda comunicarse con Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes Ing. Guillermo Ariel MARTINEZ

guillotegam@gmail.com / 2657-344650 / VoIP 7357